

## ADMINISTRACIONES DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Efecto apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, dentro desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y empleaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marruecos.**

5701

**ABRAHAN, José;** natural de Montemao (Portugal), de profesión taponero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones causadas a Joaquín Dos Santos Batisas; comparecerá el día 19 de Junio actual, al mediodía, ante el Tribunal de la Admocion de Elvas (Portugal), para ser juzgado en proceso de policía correccional por dicho hecho, apercibido de que puede presentar hasta tres testigos para su defensa en cada falta.

5284

5702

**ACITORES RUIZ, Eustaquio;** hijo de Emilio y de Cipriana, natural de Maliaño, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander, paseo de Monéndez Pelayo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez jefe de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

5293

5703

**ACOSTA EXPÓSITO, Juan;** natural de Purchena (Almería), de estado soltero, de veintitrés años de edad, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Sosantín (Almería); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Fernando Muñoz Jiménez.—Granada, 17 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Muñoz.

5704

JG—2639

**ALEMANY VOLTAS, Nemesio;** hijo de Felipe y de Josefa, natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Tortosa (Tarragona); sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Anselmo Otero-Cossío y Morales, Capitán del cuarto Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Barcelona, en el cuartel de Atarazanas.—Barcelona, 19 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Anselmo Otero-Cossío.

5705

JG—2626

**AVILA DIAZ, José;** cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para declarar en causa por hurto de una burra y un rucio a D. Jenaro Peraita Vega y otro, bajo apercibimiento de que si no comparece, se parará el juicio que hubiere lugar en Derecho.

5224

5706

**BALDRICH MERCADÉ, Salvador;** hijo de Francisco y Teresa, natural de Vendrell (Tarragona), de estado soltero, profesión cubero, de veintiséis años, pelo negro, ojos pardos, cejas al polo, nariz regular, barba poca, boca regular, no sabe leer y escribir; sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Anselmo Otero-Cossío y Morales, del 4.º Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Barcelona, en el cuartel de Atarazanas.—Barcelona, 16 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Otero Cassio.

JG—2628

5707

**BARDAGÍ MAGALLÓN, Pablo;** natural y vecino de Vera de Moncayo, casado con Francisca Martínez Soriano, de cuarenta y tres años; procesado por atentado; comparecerá el día 23 del actual, a las diez, ante la Audiencia de Zaragoza, para asistir a la vista de juicio oral y público de la expresada causa.

5272

5708

**BARQUÍN GOMEZ, Modesto;** hijo de Ricardo y de María, soldado de Infantería de Marina, natural de Horneda, Ayuntamiento de Entrambasaguas, partido judicial de Santona, provincia de Santander, de estado soltero, oficio cantero, de veintidós años de edad, sin que conste sus demás señas personales; domiciliado últimamente en Santa Clara (Isla de Cuba); procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina D. José Sámpor Lapique, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en la ciudad del Ferrol.—Ferrol, 16 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sámpor.

JG—2638

5709

**BRAMARES SULIMA, Francisco;** natural de Badajoz, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y Soledad, sin instrucción; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander.

5242

5710

**CABEZAS RODRIGUEZ, Rafael;** natural de Olvera, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Olvera; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 15 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.

JG—2693

5711

**CABRERA MELIÁN, José;** hijo de José y de María, natural de Tejeda, provincia de Canarias, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Tejeda (Canarias); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Mateo Merino Arribas, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 67, de guarnición en la ciudad del mismo nombre, Guía de Gran Canaria, 17 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Mateo Merino.

JG—2632

5712

**CABRERA PEREZ, Juan;** natural de Gaucín, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 17 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.

JG—2632

5713

**CANTERO MARTIN, Francisco;** natural de Ceclavín, de estado casado, profesión sirviente, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Alcántara, con el fin de notificárle auto de procesamiento.

5220

5714

**CAO TATO, Manuel;** hijo de Andrés y Victoria, natural y vecino de Camauzo, soltero, labrador, de veinte años de edad, estatura regular, color bueno, nariz y boca regular, ojos castaños claros, sin barba, pelo y cejas castaños, visto y calza a uso del país; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de este partido; procesado por disparo y lesiones.

5254

5715

**CARNERO ARENAS, José;** natural de Setenil, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Setenil; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 15 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.

JG—2696

5716

**CASTELLON MORATA, Gines;** natural de Ilúrcal-Overa (Almería), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Ilúrcal-Overa; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 15 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Muñoz.

JG—2690

5717

**CODUL GIBERT, Pedro;** hijo de Antonio y de Mariana, natural de Rubielles, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tarrasa, Ayuntamiento de idem (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Ro-

(Continúa en la pág. 1100.)

## MINISTERIO DE GRA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LOS

*Lista de aspirantes á las Registros de la Propiedad que á continuación se expresan,*

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS							
	Valdepeñas.	Alcalá.	Baza.	Villaroz	Utrera.	Valverde del Camino.	Bolmoro.	Jerez de los Caballeros.
D. Pedro López Carbnero.....	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	>
» Jesús Rodríguez Guerra.....	Único.	>	>	>	>	>	>	>
» Ildefonso Alonso Rodríguez.....	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>
» Justaco Genovés.....	>	Único.	>	>	>	>	>	>
» Vicente Pallarés.....	Único.	>	>	>	>	>	>	>
» Víctor Fuentes del Río.....	Único.	>	>	>	>	>	>	>
» José Zegrí.....	*	>	Único.	>	>	>	>	>
» Agustín Ramos del Pozo.....	Único.	>	>	>	>	>	>	>
» Mariáno Gaité.....	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>
» Victoriano Sánchez Lata.....	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	4. <sup>o</sup>	>	>	>
» Eduardo Sobrino.....	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	4. <sup>o</sup>	>	>	>
» Manuel Álvarez Martínez.....	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	4. <sup>o</sup>	>	>	>
» Antonio López González.....	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	4. <sup>o</sup>	>	>	>
» Luis de Sola.....	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	4. <sup>o</sup>	>	>	>
» Antonio Balcells.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» José Moroll Terry.....	>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	3. <sup>o</sup>	>	>	>
» Miguel Rato.....	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	>	>	>
» Francisco Suárez.....	>	2. <sup>o</sup>	>	>	1. <sup>o</sup>	>	>	>
» Joaquín Gil de Vergara.....	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	2. <sup>o</sup>	>	>	>
» Celestino Collado.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» José del Moral.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Carmelo Martínez.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Salvador Ferrandis.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» José Roig.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Felipe Morán.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» José María Bascaran.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Antonio Madrazo.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Wenceslao García.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Zoilo F. Díaz de Lasprá.....	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	4. <sup>o</sup>	>	>	>
» José Segundo Mansilla.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Rafael Loerda.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Luis León Troyano.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Manuel Míguez.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Ricardo Vaidós.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Nicolás Álvarez.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Diego Valencia.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Juan Peralta.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Lorenzo Marco Pérez.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Carlos Canto.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Cirilo Llera.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Antonio Sauras.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Juan Manuel Calvo.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Celestino García de la Cruz.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Leopoldo Ocano.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Antonio Rodríguez Martínez.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Miguel Garriga.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» José Estévez.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Cándido J. Hervía.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Joaquín García Sancha.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Antonio Hierro.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» José Balbuena.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Aurelio Dolgado.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» José del Castillo.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» José Santas.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Claudio Rodríguez.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Emilio Moreno.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Bonito Vincueira.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Teófilo Borrallo.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Enrique Barrachina.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Antonio Galindo.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Juan Manuel Montero.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Emilio Guerrero.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Manuel Ortega.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Francisco Oliceta.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>
» Guillermo Martín Forero.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>

CIA Y JUSTICIA

## **REGISTROS Y DEL NOTARIADO**

anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 23 de Mayo último.

QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA

## REGISTROS

## NOMBRES Y APELLIDOS

	Valdepeñas.	Albaida.	Daza.	Vinaroz.	Utrera.	Valverde del Camino.	Belmonte.	Jerez de los Caballeros.
D. Jesús Pintos.	»	»	»	»	»	»	»	»
» Salvador Tormo.	»	»	»	»	»	»	»	»
» Diego Lasala.	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»
» Jesús Murciano.	»	»	»	»	»	7. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>
» Francisco López Lara.	»	»	»	»	»	»	»	»
» Andrés Macho.	»	»	»	»	»	»	»	»
» Constantino Calvo.	»	»	»	»	»	»	»	»
» Julio Cortey.	»	»	»	»	»	»	»	»
» Sebastián A. Robles.	»	»	»	»	»	»	»	»
» Félix Manuel Peral.	»	»	»	»	»	»	»	»
» Mariano López.	»	»	»	»	»	»	»	»
» Jaime Garau.	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>
» José Sabando.	»	»	»	»	»	»	»	»
» Rafael Echevarría.	»	»	»	»	»	»	»	»
» Joaquín Roca.	»	»	»	»	»	»	»	»

Madrid, 14 de Junio de 1911.—El Director general, Fernando Weyler.

gimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Vicente Latorre González, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no comparecer en el plazo fijado.—Coruña, 21 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Latorre. JG—2685

5718

CRUGER SUAREZ, Vicente; natural de Cartagena (Isla de Cuba), de estado viudo, profesión carpintero, de treinta y cinco años de edad, no sabe leer ni escribir, hijo de Germán y Flora; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 5243

5719

CUBITES JIMENEZ, José; natural de Setenil, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Setenil; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 15 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera. JG—2594

5720

DARIAS CRUZ, Ramón; natural y vecino de San Sebastián, casado con Clorinda, propietario de cincuenta años de edad, es de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo, barba y bigote gris; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por daños; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de San Sebastián de la Gomera, con objeto de que se constituya en prisión en la Cárcel del partido, por haberlo así acordado la Ilma. Audiencia de Las Palmas. 5240

5721

DIAZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de José y Marín, natural de Moclínejo, provincia de Málaga, de veintiún años de edad, soltero, de oficio del campo, de estatura 1,645 metros; procesado por haber faltado á concentración; domiciliado últimamente en Moclínejo, para que comparezca en término de treinta días, ante el

Juez instructor D. Casimiro Rojo Mata-moros, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 13 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Casimiro Rojo. JG—2642

5722

DIAZ LOZANO, Evaristo; natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años, hijo de Antonio y Flora; domiciliado últimamente en Santander; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del Este, de Santander, desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID. 5262

5723

DIAZ RODRIGUEZ, Anselmo; natural de Realajo Bajo, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Realajo Bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Orotava. 5236

5724

DIAZ RODRIGUEZ, Vicente; natural de Realajo Bajo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Roncijo Bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Orotava. 5235

5725

ERICE CERVERA, Francisco; natural de Cenes, provincia de Navarra, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo, se le sigue expediente por faltar á concentración para su destino á Cuervo, debiendo comparecer ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, segundo Teniente, D. Prudencio Santacana Sáinz, á los treinta días de publicada la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.—Ceuta, 16 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Prudencio Santacana. JG—2585

5726

ESTEBAN DOMINGUEZ, Francisco; natural de Monirba, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de

veintidós años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 15 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera. JG—2597

5727

ESTEVAS CARRERAS, Juan; hijo de Mario y Rosa, natural de San Lorenzo de Hortons, de estado soltero, profesión labrador de veintiún años; domiciliado últimamente en San Lorenzo de Hortons, Ayuntamiento de idem (Barcelona); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de no comparecer en el plazo fijado.—Coruña, 17 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—2580

5728

FERNANDEZ AGUILERA, Antonio; natural de Algodonales, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Algodonales; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 17 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera. JG—2591

5729

FERNANDEZ CASANOVA, Sebastián; hijo de Antonio y Teresa, soltero, de diecisiete años, natural de Vélez-Málaga, fandidor; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 354 de 1910, por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de notificársele el auto de prisión dictado contra el mismo. 5261

## QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA

Tarazona.	Luena del Cid.	Nájera.	Villalpando.	Batán.	Almadén.	Pamplona.	Cuenca.	Granadilla.	Grandas de Salime.	Sacedón.	Sarría.	Villar del Arzobispo.
2. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	»	»	4. <sup>a</sup>	»	»	»	»	»	Único.	»
»	»	»	»	»	1. <sup>a</sup>	»	»	»	»	»	»	»
6. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	»	»	9. <sup>a</sup>	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	Único.	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Único.	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Único.	»
»	»	»	»	»	1. <sup>a</sup>	»	»	»	»	»	»	»
»	»	2. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	»	5. <sup>a</sup>	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	6. <sup>a</sup>	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	7. <sup>a</sup>	»	»	»	»	»
4. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	»	7. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	»	9. <sup>a</sup>	»	»	»	»	7. <sup>a</sup>
»	»	»	»	»	9. <sup>a</sup>	»	10. <sup>a</sup>	»	»	»	»	4. <sup>a</sup>
»	»	»	»	»	11. <sup>a</sup>	»	12. <sup>a</sup>	»	»	»	»	5. <sup>a</sup>
»	»	2. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	11	8. <sup>a</sup>	10	5. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>

5730

FRAILE MARTINEZ, Gorgonio; natural de Arcos de Polvorosa, partido de Benavente, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos el día 23 del actual, a las once, en que comienza las sesiones del juicio oral, en la causa instruida por este Juzgado contra él mismo.

6244

5731

FRANCISCO, nombrado también Juan Manuel y conocido por Andrés (el Coronel); de unos cuarenta años de edad, estatura baja, recio de cuerpo, moreno; domiciliado últimamente en Linares; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza.

5225

5732

GACI RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de María, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), vecindario en Jerez (Cádiz), de veinticinco años de edad, de estado soltero, al parecer idiota; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de la Zona de Recubrimiento y Reserva de Cádiz, número 14, D. Celestino Rey Loly.—En Cádiz el 18 de mayo de 1911.—Celestino Rey Loly.

JG-2684

5733

GALINDO SAIZ, Juan; natural de Quintanar del Rey, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de María, vecino de Quintanar del Rey; domiciliado últimamente en dicha población; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Morella, para la celebración del juicio oral en dicha causa.

5228

5734

GARCIA FERNANDEZ, Emilio alias Pajaro, de treinta y nueve años, natural de Poza de la Sal, de estado soltero, profesión jornalero, de la localidad de Andújar, más conocida como Lugar Nuevo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Sevilla, por tener decretada su prisión en causa seguida contra él mismo por dis-

paro y lesiones, interesándose ú la vez la busca y captura de dicho prófugo y constitución del mismo en la Cárcel de este partido.

5228

GONZALEZ, J. M. ROÑA, Manuel; natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 15 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.

JG-2598

5735

GONZALEZ GUTIERREZ, Javero; natural de Estepona, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2 de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.

JG-2681

5737

GONZALEZ SANTANA, Bonifacio, conocido por Yuso; natural de la Isla de Cuba; residío últimamente en Madrid, vivía en unión de una mujer llamada Laura, ignorándose si era legítima esposa ó no; de veintidós años de edad, estatura regular, delgada, bigote pequeño negro, como el telón visto de una manera arrugada, vivió en la Corte, calle de las Tres Cruxes, número 5, blanda de condisciplines, en la de la Salceda, número 17, Alcalá, 19 ó 23, y Jardines, 14 y 16; fue periodista corresponsal, empresario de un cinematógrafo en los Cuatro Caminos; fué encarcelado del 16 al 20 de junio de 1911 en la cárcel de Ferraz, y se dedicó de a negocios de préstamo; comparecerá ante este Juzgado, en término de quince días, para ser indagado en causa que se sigue por robo y falsificación de un Título de la Deuda, y se

reúga y encarga su prisión en el término de este Juzgado de Vitigudino.

5246

5738

GUERRERO TORRES, Baldomero; natural; hijo de Pedro y Catalina; natural de Mijaitas (Cáceres), de estado viudo, profesión escaña, de cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Chinchilla, número 11, segunda, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

5257

5739

GUIDET DOÑA, José; hijo de Francisco y de Fuensanta, natural de Nerja, vecindario de Málaga, arrendador en Nerja, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de 160 milímetros de estatura; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor de D. Celestino García Miranda, Capitán del Batallón Cazadores de Tercio número 5, de guarnición en San Roque, provincia de Cádiz.—San Roque, 12 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, D. Celestino García Miranda.

JG-2613

5740

GUTIERREZ VALDOR, Claudio; hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Nerva, Ayuntamiento de Entrambasaguas (Santander), de es a lo soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Navajeda; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Luis L. Gómez, Capitán del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, residente en Ferrol; y de no verificar su presencia en dicha plaza, será declarado rebeldía, con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Ferrol, 16 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez Instructor, Luis Ledo.

JG-2617

5741

HERNAIZ DE MARCOS, Félix; hijo de Julián y de Isidra, natural de Fuentenueva (Jaén), de estado soltero, profesión panadero de la masía, de veintidós años, estatura un metro los milímetros, no consignándose señas particulares por no constar en la copia de su flikación que obra en autos; domiciliado

últimamente en Logroño; procesado por deserto de la 4.<sup>a</sup> Compañía de la Brigada de Tropas de Sanidad militar; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía general de la 4.<sup>a</sup> Región D. Ignacio Fernández Torremuñoz, Capitán de Infantería, con residencia en Barcelona, y si es aprehendido, debe ser conducido a las Prisiones Militares de esta Plaza.—Barcelona, 9 de Mayo de 1911.—Ignacio Fernández.

JM—2627

5742

ILLESCA MESA, Francisco; natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado casado, profesión barbero, de veintidós años de edad, señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantaría de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 15 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nicanor Jiménez Cabrera.

JM—2636

5743

JIMÉNEZ GAMERO, Francisco; de oficio zapatero, de diecisésis años de edad, soltero, que dijo habitar en la calle de la Feria, en Córdoba, de donde es natural, para quo dentro del término de diez días, se presente en la Cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado de instrucción de Lora del Río, á responder de cargos que le resultan en causa sobre estafa que contra él mismo y otros dos más se sigue.

5291

5744

LEÓN OTEO, Pascual; natural de Santa María de las Hoyas, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Vicente y Bernardina, estatura alta, pelo rubio, ojos castaños, nariz regular, barba escasa, color bueno; domiciliado últimamente en Santa María de las Hoyas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma.

5227

5745

LOPEZ ABADIA, José María; natural de Vélez-Rubio, Ayuntamiento de Vélez-Rubio, provincia de Almería, hijo de Miguel y de Encarnación, soltero, de veintidós años de edad, comerciante, perteneciente al Reemplazo de 1910, al cual se le instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de la Comandancia de Artillería de Ceuta don Angel Membrillera Beltrán.—Ceuta, 15 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Angel Membrillera.

JM—2587

5746

ADEMA OLIVET, Antonio (a) Americano; natural de Viella, partido de Lérida, provincia de idem, de estado casado, profesión comerciante, de cincuenta años, hijo de José y de Angeles, con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, número 47, piso primero; procesado por hurtos, en el sumario 471 y 5.665 de 1908; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Escrivania del Sr. D. Joaquín Riua, sito en este Palacio de Justicia (Salón de San Juan), ala izquierda.

5865

5747

ALAMO SAAVEDRA, Antonio; natural de Las Palmas, de estado soltero, de pro-

fesión marinero, de veintiún años de edad; con domicilio en Las Palmas; procesado por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Alfredo Fernández Valero, Juzgado de la Comandancia de Marina de Las Palmas.—Las Palmas, 11 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Alfredo Fernández.

JM—2606

5748

ALFONSO DE LA IGLESIA, Felipe; hijo de José y Dolores, natural y vecino de Zamora, calle de la Mantea, en los barrios bajos, soltero, sirviente, de veinte años, no sabe leer ni escribir, de estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, color bueno, visto blusa y de paño negro, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Samir de los Cabos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para constituirse en prisión que le fué decretada en sumario que se le sigue por amenazas graves y otros delitos.

5316

5749

ALMELA ROSALEX, Ángel; natural de Navajas (Castellón de la Plana), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mayor, número 99; procesado por contrabando; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona.

5361

5750

ALONSO, Sebastián; de profesión vendedora, de unos cuarenta y cinco años, de estatura alta; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 36; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte.

5378

5751

ALONSO LASURICA, Ricardo alias Ricardo; natural de Madrid, partido de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión comerciante, de cuarenta y tres años, hijo de Pablo y de Julian, con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, 239, primera-primer; procesado por hurto, en el sumario número 471 y 5.665 de 1908; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Escrivania de D. Jaime Ruiz, sito en este Palacio de Justicia (Salón de San Juan), ala izquierda.

5361

5752

ARTILEG SANTANA, Juan; natural de Las Palmas, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años de edad, con domicilio en Las Palmas; procesado por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Alfredo Fernández Valero, Juzgado de la Comandancia de Marina de Las Palmas.—Las Palmas, 11 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Alfredo Fernández.

JM—2602

5753

AYALA, María; profesión su sexo; domiciliada últimamente en la Diputación del Gorgoll; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Escrivania del Sr. D. Joaquín Riua, sito en este Palacio de Justicia (Salón de San Juan), ala izquierda, á prestar indagación y notificársela el acto de su proceso. tu chro.

5375

5754

BACIERRAS CASABAJEL, Pedro; de treinta y ocho años de edad, hijo de Martín y Mercedes, natural de Escalas (Girona); procesado por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de instrucción, que á bordo del cañonero *Nueva España* desempeña el Alférez de Navío D. Miguel A. Montijo, en el preciso término de quince días, á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.—Palma, 17 de Mayo de 1911.—Miguel A. Montijo.

JM—2652

5755

BELTRÁNCIFRE, Jaime; de veintiocho años de edad, hijo de Jaime y Catalina, natural de Alcudia, provincia de Baleares; procesado por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de instrucción, que á bordo del cañonero *Nueva España* desempeña el Alférez de Navío D. Miguel A. Montijo, en el término de quince días, á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Baleares.—Palma, 17 de Mayo de 1911.—Miguel A. Montijo.

JM—2663

5756

BENÍTEZ CASADO, Aquilino; natural de Villanueva de Algaidas, profesión del campo, de unos treinta años; domiciliado últimamente en Villanueva de Algaidas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Archidona.

5428

#### Entregales de primera instancia.

#### BILBAO.—ENSANCHE

D. José María de la Torre y Orviz, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de Bilbao y su parte.

Hago saber: Que habiendo fallecido en esta villa el día 18 de Abril último doña María Margarita Jones ó Inchustegui, sin dejar descendientes ni ascendientes ni otorgar disposición testamentaria, se avisa por medio del presente la muerte de dicha señora á sus primos D. Mabel y D.<sup>a</sup> Elena Jones, residentes en Méjico ó Inglaterra, respectivamente, pero cuyo domicilio se desconoce, y á los cuales, entre otros, se les crea llamados á la sucesión de que se trata, con el fin de que comparezcan en el expediente si así lo crean conveniente, y advirtiéndoles que, de no verificarlo, serán representados por el Ministerio Fiscal.

Dado en Bilbao, 4.24 de Mayo de 1911. José María de la Torre.—Anto inf. — Licenciado, Adolfo de Arriaga. X—1340

#### GUERNICA

D. Miguel Sanjuán y Le Roux, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Julian de Iturrieta y Uriolsgaita y su hijo, soltero, menor de edad, D. Adolfo de Iturrieta y Landeta, ausentes en ignorado paradero, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquéllos no se presentaren, para que en el término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan á hacer uso de su derecho en este Juzgado, previniendo á los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos y constancias; advirtiendo que ha solicitado la citada la presencia de sus bis-

nes D. Vicente de Iturrieta y Landete, hijo y hermano, respectivamente, de los ausentes.

Dado en Guernica á 13 de Junio de 1911.  
Miguel Sanjuán.—Anto mí, Anacleto de Olaortúa. X—1333

## LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos previendo del oficio el juicio abiertostato por fallecimiento del subdito francés D. Alfredo Masson Couïón, de sesenta años, soltero, hijo de D. Carlos y de D. Estefanía, difuntos, natural de Fontainebleau (Francia) y vecino de esta ciudad, que falleció en ella el dia 7 del corriente, en providencia de hoy se ha acordado llamar á los parientes del mismo y que se crean con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente oficio en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y en los periódicos oficiales de Fontainebleau (Francia), comparezcan ante este Juzgado á acreditar la calidad de parientes del fallecido y derecho á ser declarados herederos de los bienes de aquél, presentando los documentos que lo justifiquen, bajo apercibimiento que do no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Linares á 13 de Junio de 1911.  
Eduardo Fraile.—P. S. M., Federico Orozco. X—251

## MADRID—BUENAVISTA

En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Mayo de 1911, El Sr. D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de la misma, habiendo visto los presentes autos incidentales promovidos por D.º Julia Mórgica y Gallar, de esta vecindad, que estuvo representada y defendida en primer término por el Procurador D. José de Blas y el Letrado D. Santiago Senarega, respectivamente, y en la actualidad lo está por el también Procurador D. Manuel Cardena y el Abogado D. Dionisio Alonso Martínez, contra D. Guillermo Foley y Allén, del comercio de esta Corte, por si y como Presidente del Consejo de Administración de la Compañía anónima denominada Parsons, representado por el Procurador D. Luis Lumbreras, y defendido por el Letrado D. Eduardo Clavijo, y contra los herederos de D. Archivaldo Tomás Sturgess, declarados en rebeldía, sobre nulidad del canje de unas acciones y otros extremos;

«Fallo.—Que debo absolver y absuelvo á D. Guillermo Foley y Allén, por si y como Presidente de la sociedad Parsons, y á los herederos de D. Archivaldo Tomás Sturgess y Moore, de la demanda originaria de este incidente, interpuesta contra los mismos por D.º Julia Mórgica y Gallar, sin que esta doctrinación pueda entenderse extensiva á otros efectos que los procedentes, con relación al procedimiento del apremio del juicio ejecutivo seguido por la D.º Julia Mórgica, contra D. Archivaldo Tomás Sturgess y Moore, hoy sus herederos, y en el cual ha surgido este incidente. Y no hago expresa condena de las costas causadas en el mismo.

«Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los herederos de D. Archivaldo Tomás Sturgess, se notificará en la forma que la Ley proviene, lo pronuncio, mando y firme.—Alberto Vela y López.

»Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor

Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el dia de la fecha.

»Madrid, 16 de Mayo de 1911, de que soy fe.—Anto mí, Antonio Aguilar.»

Y para que sirva de notificación á los herederos de D. Archivaldo Tomás Sturgess y Moore, expido la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, en esta Corte, á 8 de Junio de 1911.—El Secretario, Antonio Aguilar. JC—248

## MADRID—CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 6 del corriente, dictada en los autos de secuestro y posesión interina de bienes inmuebles, promovidos por el Procurador D. Luis Lumbreras, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Angel Gómez Lozoya, se saca á la venta en pública subasta la finca hipotecada en la escritura bazo de dichos autos, consistente aquella en una casa de habitación y morada sita en la ciudad de Segovia, á la parroquia de San Millán, en la calle de Carretas, señalada con el número 14 antiguo y 8 moderno, que comprende una superficie de 334 metros cuadrados. Dicha subasta tendrá lugar doble y simultánea en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños y en el de primera instancia de dicha ciudad de Segovia, el dia 20 de Julio próximo, á las diez de su mañana, bajo las guientes

## CONDICIONES

1.º La expresada casa saldrá á subasta por la suma de 13.500 pesetas, precio conveniente para este caso, según la cláusula undécima de la escritura de préstamo en que aquélla fué hipotecada, una vez redondeado el 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera subasta;

2.º No se admitirán posturas que no cubren las dos terceras partes de dicha cantidad;

3.º Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 13.500 pesetas;

4.º Si se hiciesen dos posturas iguales á dicho inmueble, en los autos que han de tener lugar ante este Juzgado y el de Segovia, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes;

5.º La consignación del precio se variará á los cinco días siguientes al de la aprobación del remate, y, por último, que los titulares de propiedad de la referida finca suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente y con los que habrán de conformarse los licitadores sin tener dotecho á exigir ningunos otros, se hallarán de manifiesto hasta el acto de la subasta en la Secretaría, para que por dichos licitadores puedan ser examinados.

Madrid, 9 de Junio de 1911.—El Secretario: Anto mí, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.º B.: El señor Juez. Torres.

X—1345

## MAHÓN

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido, mediante provisión de hoy, dictado en los autos Juicio declarativo de mayor cuantía, instados por el Procurador D. Diego Jover y Comellés, en representación de D. Fulgencio Juanico y Marqués, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de esta ciudad, para que

se declare haber lugre al cambio de nombre de Florencio Marías Irena, que se impuso á éste en la pila de bautismo, por el de Fulgencio Juanico Marqués, que es el que ha usado siempre desde su infancia, y con el cual es conocido; por medio de la presente emplaza por segunda vez á cuantas personas desconocidas se crean con derecho para oponerse á tal declaración, á fin de que dentro del término improrrogable de cinco días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparecan en dichos autos, personalmente en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Mahón, 6 de Junio de 1911.—El Escrivano, Juan Rigoil. X—1323

## MÉXICO

En los autos del juicio de intestado del Sr. Juan Gómez, que radica en este Juzgado, el C., Juez 30 de lo Civil de esta capital, Licenciado Eduardo Olivares, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, á fin de que se presenten ante este mismo Juzgado á deducirlos dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación de esta convocatoria, que se hará por tres veces, de diez en diez días en los periódicos Boletín Judicial, Diario de Jurisprudencia, y en los del lugar del nacimiento del autor de la sucesión.

Lo que se publica cumpliendo con lo mandado.

Méjico, 21 de Febrero de 1911.—Licenciado Estanislao Castillo, Aclarario (hay una rúbrica). X—1347

## PIEDRASITA

D. Manuci González Alegre, Juez de instrucción de esta villa de Piedrabuena y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de exacción de costas que se siguió contra Víctorio Mayoral Berquió, vecino de El Mirón, por consecuencia de una causa por injuria y calumnia, he acordado sacar á pública subasta los bienes embargados á dicho individuo, señalando para su celebración el dia 3 de Julio próximo, a las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de la Círculo público del partido.

Las fincas que salen á subasta, radicantes todas en el término municipal de El Mirón, son las siguientes:

1.º Tercera parte de una casa, en barrio de la Iglesia, sin número; mide siete metros de longitud por cuatro de latitud; se compone de patio, de casa y cocina; linda: derecha, entrando, casa de Andrés González Martín; izquierda, otra de Simón Reviriego Mayoral, y espalda, casa de Bruno Herrera López; tasada en 100 pesetas.

2.º Una casa, sita en la calle de la Callejilla, número 10, que mide 12 metros de longitud por cuatro de latitud; se compone de patio, de casa, sala, dos cuartos y cocina; linda: derecha, entrando, casa de Miguel González Gómez; espalda, la de Fernando Reviriego de Marcos, á izquierda, casa rectoral; tasada en 500 pesetas.

3.º Pajar, sito en la calle de la Callejilla, sin número; mide cinco metros de longitud por otros cinco de latitud; linda: derecha, con corral de D. Augusto Hernández Barjaebosa; izquierda y espalda, con calle de la Callejilla; tasada en 100 pesetas.

4.<sup>a</sup> Una herzén, al sitio del Coro, de cabida seis cedelmines, de centeno en sembradura, equivalente a 48 áreas 30 contiáreas; linda: Este, prado de José Martín; Sur, otro de Miguel Martín Sánchez; Oeste, camino de Marilles del Alamo, y Norte, con José Hernández Berguio; tasada en 300 pesetas.

5.<sup>a</sup> Una tierra, al do las Viseras, de cabida una fanega y seis cedelmines, de centeno, ó sea una hectárea, 44 áreas y 90 contiáreas, que linda: Este, con tierra de Leonceo Hernández; Sur, otra de herederos de Santos Álvarez; Oeste, otra de D. Bonifacio Martín, y Norte, con herrón de Juan Martín; tasada en 125 pesetas.

6.<sup>a</sup> Otra tierra, al sitio del Aljíar, de cabida media fanega, de centeno, en sembradura, que equivale a 48 áreas 30 contiáreas; linda: Saliente y Mediodía, con corral de Merinas; Poniente, tierra de herederos de Antonio Hernández Reviriego, y Norte, con tierra de Santiago Mayorga; tasada en 65 pesetas.

7.<sup>a</sup> Otra tierra, al sitio del Rompido, en donde se encuentra incluida la denominada la Longuera, por ser el mismo sitio, de cabida todo dos fanegos y seis cedelmines, de centeno, en sembradura, equivalentes a dos hectáreas y 41 áreas; linda, por Este, con vereda que baja a la Longuera; Sur, herrón de la capellanía de los Mirones; Oeste, tierra de Agustín González, y Norte, otra de Miguel Chamorro Jiménez; tasada en 350 pesetas.

8.<sup>a</sup> Otra tierra, al sitio del Rebollar, de cabida seis cedelmines do centeno en sembradura, ó sean 48 áreas 30 contiáreas; linda: al Este, tierra de Francisco Sánchez, vecino de Collejo de Mirón; Mediodía, con la misma; Poniente, otra de Miguel Sánchez y Norte, cunilla de José María González; tasada en 100 pesetas.

9.<sup>a</sup> Otra tierra, al sitio de la Quebrada del Guijo, de cabida tres cedelmines de centeno, ó sean 24 áreas 15 contiáreas; linda: Este, tierra de Antonio de la Calle Vaquero; Sur, otra de Miguel González Gómez; Oeste, con la misma, y Norte, con otra de Angel Pedro Jiménez Pérez; tasada en 30 pesetas.

10. Otra tierra, al sitio de los Llanos, de cabida seis cedelmines do centeno en sembradura, ó sean ocho áreas cuatro contiáreas; linda: Este y Norte, tierra de Evaristo Castillo; Sur, otra de Juan Martín, y Oeste, otra de herederos de Antonio Hernández Reviriego; tasada en 100 pesetas.

11. Otra tierra, en el mismo sitio, de cabida tres cedelmines de centeno en sembradura, equivalentes a 24 áreas cuatro contiáreas; linda: Saliente y Mediodía, fincas de Jorge Martín Sánchez; Poniente, herrón de Gabriel de la Calle Hernández, y Norte, prado de Jacinto Hernández Vaquero; tasada en 25 pesetas.

12. Otra tierra, al sitio de las Curriás, de cabida tres cedelmines de centeno en sembradura, ó sean 24 áreas cuatro contiáreas; linda: Este, vereda que va a la ladera de Fresneda; Sur, herrón de Adrián Castillo Chamorro; Poniente, herón de Juliano Hernández Pérez, y Norte, con calle de las Curriás; tasada en 100 pesetas.

13. Otra tierra, al sitio de la Talaya, de cabida seis cedelmines de centeno en sembradura que equivalen a 48 áreas 30

contiáreas; linda: Este, tierra de Vitorio Berguio; Sur, otra de herederos de Santos Álvarez; Oeste, otra de Santiago Blanque, y Norte, otra de Angel Berguio; tasada en 60 pesetas.

14. Dos terceras partes, de herrón, al sitio de Navalengua, de cabida nueve cedelmines de centeno, ó sean 62 áreas 45 contiáreas; linda: Saliente, herrón de Matías González; Mediodía, camino llamado de Fuent Pineda; Poniente, prado de Francisco Martín, y Norte, otro do Juan Martín; tasada en 300 pesetas.

15. Un prado abierto, al sitio del Aljíar de Naharra, de cabida media pronaña, equivalente a 32 áreas 20 contiáreas; linda: Saliente, Mediodía y Poniente, con tierras de Miguel González, y Norte, tierras de Francisco Martín; tasada en 60 pesetas.

16. Una cuarta parte de acción de cuarenta del monte de encina denominado Campillos, al sitio del Carrascalaje, Torrejónas, Bardalejo y Campillos, que linda: al Norte, camino que va de la Aldea al Collado; Sur, cardillera de los Lancharres, Itxion Alto, y Caucho Cobertero; Este, finca de D. Elouterio Corrujo, y Oeste, arroyo de la Tejera y Fuente Barquera, compuesto todo el monte de 7.112 encinas y 30 ó 40 robles, estando encalvadas en un perímetro de 300 fanegas, nuevo cedelmines y ocho establecimientos de marco real, equivalentes a 193 hectáreas, 66 áreas y 20 contiáreas; tasada en 200 pesetas.

17. Una cuarta parte de acción de 65, del monte llamado Valhondo, contopuesto de 2.000 encinas próximamente, que comprende una superficie de 140 fanegas de marco real, ó sea 90 hectáreas, 16 áreas y seis contiáreas, siendo el terreno de dominio particular; linda: al Norte, con el término de Mercadillo; Sur, con arroyo de Naharra, Robledal y Canto Blanco; Este, con monte y término de Aldealabado del Mirón, y Oeste, con el camino del Maravallito; tasada en 50 pesetas.

La subasta se celebrará con las siguientes condiciones, que tendrán en cuenta los licitadores:

1.<sup>a</sup> Que no existiendo títulos de propiedad de las fincas relacionadas, se sacarán a subasta sin suprir previamente su falta y con la condición que el rematante se provea de ellas, á contar del ejecuado antes del otorgamiento de la escritura de compra á su favor, en el plazo que el Juzgado señale, por los medios preceptuados en la ley Hipotecaria;

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta hay que depositar previamente en la mesa del Juzgado 6 en la Caja del Estado de esta provincia, el 10 por 100 del precio de la finca ó fincas á que se haga propulsión;

3.<sup>a</sup> Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Piedrahita á 7 de Junio de 1911.—Manuel González Alegre.—El Secretario, Francisco Alegre. JO-6047 bis

#### TOLOSA

D. Fermín Sáez de Astiasu y Susiota, Juez de primera instancia de la villa de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente promovido por el Procurador D. Antonio Autía, á nombre de D. Carlos Antonio

Carrera y Galarza, solicitando la aprobación de las operaciones divisorias de los bienes relictos al fallecimiento de don Sebastián Loidi Muguerza y su esposa D. Josefa Antonia Sarasola Aguirrebalá, vecinos que fueron de Amezqueta, se ha dictado la siguiente

«Provincia.—Juez Sr. Astiasu.—Tolosa, 13 de Junio de 1911. Por presentado el precedente escrito con el poder, las operaciones divisorias y demás documentos a que se hace referencia en la diligencia que antecede, y conforme se solicita en el cuerpo de dicho escrito, pónganse de manifiesto las operaciones divisorias de las herencias de D. Sebastián Loidi y Muguerza y D. Josefa Antonia Sarasola Aguirrebalá, con los demás documentos de que se hace mención, por término de ochos días, en la Escrivandería del que autoriza este provisio; y en atención á que son de ignorado paradero los interesados D. Joaquín Ignacio, D. Juan Domingo, D. Hilario, D. Ildefonso y D. Josefa Antonia Loidi y Sarasola, estásolos á éstos por oficios que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre de esta villa y Amezqueta, y se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que llegue á su conocimiento la prefecta y presentación á la aprobación judicial de las operaciones testamentarias referidas, haciéndoles saber á las demás partes interesadas personalmente, librando despachos á los Juzgados municipales de Beasain y Amezqueta, y teniendo en cuenta la manifestación que se hace en el otros de dicho escrito, citeste, así bien al representante del Ministerio Fiscal, para que represente en estos diligencias á los que no tienen herederos ausentes en ignorado paradero, de que se ha hecho referencia.

Así lo mandó y firmó S. S., de que dice fe.—Fermín S. Astiasu.—Ante mí, Licenciado Eugenio Arizmendi.»

Y para que tenga lugar lo ordenado en la prisión, providencia, en cuanto se refiere á los cinco herederos ausentes de ignorado paradero, expido el presente oficio en Tolosa á 14 de Junio de 1911.—Fermín S. Astiasu.—P. S. M., Licenciado Eugenio Arizmendi. X-1327

#### VIGO

D. Angel Gómez Piñero, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado se promovió por el Procurador D. Alfonso Casal Martín, expediente solicitando se declare heredero abintestato del finca lo José María Bouzada Pérez, fallecido en la parroquia de Lavadores, de la que era vecino, en favor de sus representados Francisco Román González y Josefina Román González, y en providencia de hoy, se acordó llamar á medio del presente oficio á los que se crean con igual ó mejor derecho que los que reclaman la herencia, ó sean los expresados Francisco y Josefina, parientes en quinto grado del fallecido, para que comparezcan á reclamar ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Vigo á 11 de Mayo de 1911.—Angel Gómez Piñero.—El Escrivano, Remigio Arias. X-1341